

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

S



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

Abertura de la sesión

CRD01

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMITÉ DEL CODEX SOBRE HIGIENE DE LOS ALIMENTOS

55.ª reunión

Nashville (Tennessee, Estados Unidos de América)

15-19 de diciembre de 2025

PROGRAMA PROVISIONAL ANOTADO

División de las Competencias y Derechos de Voto

entre la Unión Europea y sus Estados miembros según el artículo II párrafo 5 del Reglamento de la Comisión del Codex Alimentarius

Tema	Asunto	documento
1	Aprobación del programa Competencia Estados miembros / Voto Estados miembros¹	CX/FH 25/55/1
2	Asuntos remitidos al Comité por la Comisión del Codex Alimentarius o por otros órganos auxiliares del Codex Competencia compartida / Voto Unión Europea	CX/FH 25/55/2
3	Asuntos derivados del trabajo de la FAO y la OMS (incluidas las reuniones JEMRA) Competencia compartida / Voto Unión Europea	CX/FH 25/55/3
4	Asuntos de interés planteados por otras organizaciones internacionales Competencia compartida / Voto Unión Europea	CX/FH 25/55/4
5	<i>Directrices para el uso y la reutilización inocuos del agua en la producción y elaboración de alimentos (CXG 100-2023): anteproyectos de Anexo II, sobre pescado y productos pesqueros, y de Anexo IV, sobre evaluación de la idoneidad del agua para usos específicos, gestión de su inocuidad y tecnologías de recuperación y tratamiento del agua para su reutilización (trámite 4)</i> - <i>Observaciones en respuesta a la CL 2025/58-FH</i> Competencia compartida / Voto Unión Europea	CX/FH 25/55/5 CX/FH 25/55/5 Add.1

¹ La Unión Europea podrá tomar la palabra y tomar posición con respecto a las secciones del orden del día que traten sobre asuntos específicos de su competencia.

Tema	Asunto	documento
6	<p>Armonización de los textos del Codex elaborados por el Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos con la versión revisada de los <i>Principios generales de higiene de los alimentos</i> (CXC 1-1969)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Observaciones en respuesta a la CL 2025/59-FH <p>Competencia compartida / Voto Unión Europea</p>	<p>CX/FH 25/55/6</p> <p>CX/FH 25/55/6 Add.1</p>
7	<p>Anteproyecto de revisión de las <i>Directrices sobre la aplicación de principios generales de higiene de los alimentos para el control de virus en los alimentos</i> (CXG 79-2012) (trámite 4)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Observaciones en respuesta a la CL 2025/60-FH <p>Competencia compartida / Voto Unión Europea</p>	<p>CX/FH 25/55/7</p> <p>CX/FH 25/55/7 Add.1</p>
8	<p>Anteproyecto de revisión de las <i>Directrices para el control de Campylobacter y Salmonella en la carne de pollo</i> (CXG 78-2011) (trámite 4)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Observaciones en respuesta a la CL 2025/61-FH <p>Competencia compartida / Voto Unión Europea</p>	<p>CX/FH 25/55/8</p> <p>CX/FH 25/55/8 Add.1</p>
9	<p>Anteproyecto de revisión de las <i>Directrices sobre la aplicación de principios generales de higiene de los alimentos para el control de Listeria monocytogenes en los alimentos</i> (CXG 61-2007) (trámite 4)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Observaciones en respuesta a la CL 2025/62-FH <p>Competencia compartida / Voto Unión Europea</p>	<p>CX/FH 25/55/9</p> <p>CX/FH 25/55/9 Add.1</p>
10	<p>Otros asuntos y trabajos futuros</p> <p>Nuevos trabajos/plan de trabajo futuro (propuestas en respuesta a la CL 2024/64-FH)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de un código de prácticas de higiene para la fabricación de alimentos derivados de cultivos celulares <p>Competencia Unión Europea / Voto Unión Europea</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisión del <i>Código de Prácticas para el Procesamiento y Manejo de Alimentos Congelados Rápidamente</i> (CXC 8-1976) <p>Competencia compartida / Voto Unión Europea</p>	<p>CX/FH 25/55/10</p>
11	<p>Fecha y lugar de la siguiente reunión</p> <p>Competencia Estados miembros / Voto Estados miembros</p>	
12	<p>Aprobación del informe</p> <p>Competencia Estados miembros / Voto Estados miembros²</p>	

² La Unión Europea podrá tomar la palabra y tomar posición con respecto a las secciones del informe que traten sobre asuntos específicos de su competencia.